## Expediente N° 009/2013

Denunciante: De oficio

Denunciado: Telefónica Móviles S.A. (TELEFÓNICA)

Inicio: 12 – setiembre - 2013

Conclusión: 07 – noviembre - 2014

Estado: Concluido

Solicitud: De oficio

Materia: Libre Competencia

## Descripción:

Mediante Resolución N° 012-2014-CCO/OSIPTEL de fecha 07 de noviembre de 2014, el Cuerpo Colegiado resolvió archivar el procedimiento administrativo sancionador iniciado de oficio contra TELEFÓNICA, referido a la imputación de actos de abuso de posición de dominio en la modalidad de estrechamiento de márgenes con efectos exclusorios en el mercado de llamadas de larga distancia internacional desde teléfonos móviles prepago a través del sistema de llamada por llamada, promovida con sujeción a los artículos 10.1 y 10.2 literal h) del Decreto Legislativo N° 1034 – Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Cabe indicar que la mencionada resolución no fue apelada por TELEFÓNICA, por lo que la misma quedó consentida en primera instancia administrativa.

## Cuerpo Colegiado:

- Rodolfo Castellanos Salazar Presidente
- Santiago Dávila Philippon Titular
- Abel Rodríguez González Titular